

Tanto en la segunda subasta como en su caso en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Casa o vivienda unifamiliar de planta baja solamente, sita en el término municipal de Santa Eulàlia de Ronsana, urbanización «Can Sabaté», calle Fontfreda, número 2, dicha planta baja tiene una superficie construida de 98,20 metros cuadrados, distribuido en varias habitaciones y servicios. Se halla construida sobre una porción de terreno que mide 515 metros cuadrados, quedando el resto no edificado, destinado a patio o jardín, y todo, unido, linda: Al sur, con calle Fontfreda; al este, con finca de don Juan Porta; al oeste, con la calle Riera Ter, y al norte, con resto de finca de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.903, libro 47 de Santa Eulàlia de Ronsana, folio 87, finca número 2.599.

Valorada en 13.100.000 pesetas.

Dado en Granollers a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario.—19.668.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 398/1997, a instancias de Bansaabadell Hipotecaria, contra doña Carmen Llastarri Corbella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-0398-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la demandada, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 24.050.000 pesetas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término de Vallgorguina, con frente a la calle Camaset, sin número, parcela números 252 y 383, de la urbanización «Canada Park», si bien se levanta sobre la parcela número 383 del plano de parcelación de la mayor finca. Se compone de planta semisótano, destinada a garaje, con una superficie construida de 80 metros 83 decímetros cuadrados, y de plantas baja y alta, destinadas a vivienda propiamente dicha; estas dos plantas se comunican entre sí gracias a una escalera interior; la planta baja se compone de recibidor, cocina, comedor, sala de estar y cuarto de baño y terraza, y la planta alta se compone de distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de aseo; tiene una superficie construida en conjunto de 154 metros 96 decímetros cuadrados y útil entre las dos plantas de 100 metros cuadrados; tiene cubierta de tejado y acceso independiente desde la calle Camaset, tanto a las plantas semisótano, mediante rampa, como a la planta baja y piso, mediante escalera exterior. Se levanta sobre un solar de superficie de 2.254 metros 68 decímetros cuadrados, que, en cuanto a la parte del mismo no ocupado por la edificación, se destina a patio jardín. Linda: Por su frente, con calle Camaset; derecha, entrando, con parcela número 253; por la izquierda, con parcela número 382, y por el fondo, con las parcelas 600, 601 y 602.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.532, libro 32 de Vallgorguina, folio 10, finca número 1.880, inscripción segunda.

Dado en Granollers a 17 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—19.597.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 552/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por doña Ana María Roca Vila, contra doña María Alfonso Caballero Forteza y don Francisco Guerra Diaz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, que es de 21.310.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior, y, asimismo, y en prevención, se acuerda señalar tercera y última, sin sujeción a tipo, para el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones expresadas.

Finca objeto de subasta

Casa de planta semisótano, destinada a garaje, de superficie 46,97 metros cuadrados, y planta baja, de superficie 110,78 metros cuadrados. La planta baja consta de recibidor, distribuidor, comedor-estar, cocina-«office», baño, despacho y dormitorio. Se halla construida sobre una porción de terreno, apta para edificar, que constituye la parcela número 5 del plano de parcelación de la mayor finca de que procede y se segregó, o urbanización «Sant Genís», sita en el término municipal de L'Ametlla. Inscrita, en cuanto al terreno, en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 1.194, libro 26, folio 75, finca número 2.553.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación, en legal forma, a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como que, en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—19.647.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco de Trigo Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo número 519/1997-3.ª, promovido por el Procurador señor Muñoz, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por don Ángel Falques Deu, doña María Roser Espinet Pujalt y don Ángel Falques Sala, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 3.019.722 pesetas de principal, más intereses de demora devengados y que se devenguen a partir del 29 de octubre de 1997, y los gastos y costas que se causen, que ascienden a 600.000 pesetas; anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por término de veinte días, las fincas que más adelante se describirán en dos lotes separados y que garantizan en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 14.200.000 pesetas, para el lote primero de la finca registral número 3.455, y 6.600.000 pesetas para el lote segundo, de la finca registral número 2.715; para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera el día 4 de junio de 1998, a las diez horas.

La segunda el día 2 de julio de 1998, a las diez horas.

La tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellos los deudores, servirá este edicto de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda unifamiliar situada en Sant Feliu de Codines, con frente a la calle Doctor Fleming, número 20. Está compuesta de planta baja y piso. La planta baja se compone de garaje y vivienda. El garaje tiene una superficie de 42 metros 50 centímetros cuadrados. La vivienda tiene una superficie de 109 metros 50 decímetros cuadrados y se halla distribuida en comedor-estar, cocina, lavadero, aseo y una habitación. La planta alta está destinada a vivienda. Tiene una superficie de 62 metros 40 decímetros cuadrados y se halla distribuida en tres habitaciones y un baño. Todo ello edificado sobre un solar con una superficie aproximada de 700 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Doctor Fleming; fondo, con manso Prat de Dalt; derecha, entrando, señor Antolín, e izquierda, con finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.942, libro 47 de Sant Feliu, folio 60, finca número 3.455, inscripción primera.

Lote segundo.—Solar situado en Sant Feliu de Codines y en una calle de nueva apertura. Tiene una superficie de 477 metros 33 decímetros cuadrados, o sea 12.633 palmos 97 décimos de palmo cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre de nueva apertura; izquierda, entrando, con parcela número 5

de esta finca; derecha, con don José Giner y doña Teresa Ros, y espalda, con fundo de la que se segrega. Comprende la parcela número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.069, libro 27 de Sant Feliu, folio 234, finca número 2.715, inscripción primera.

Dado en Granollers a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario sustituto, Francisco de Trigo Rodríguez.—19.595.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 330/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Chamorro Ferrez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida José Tarradellas i Joan, 179, 2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 21.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-000-18-330/97, al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiere celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a la demandada, para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Entidad número 4 o vivienda bajos puerta segunda, en la planta baja de la casa 130, antes 126, de la calle Rafael Campanals, en realidad Cam-

palans, antes Onésimo Redondo, de Hospitalet de Llobregat. De superficie aproximada 47 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con vivienda bajos primera, en parte con vestíbulo de escalera y en parte con la tienda primera de esta planta; por la derecha, entrando, con finca de don Juan Vila o sucesores; en parte mediante patio; por la izquierda, con finca de doña Rosa Angril o sucesores, en parte mediante patio, y en el fondo, también con doña Rosa Angril o sucesores en parte mediante patio. Coeficiente: 5,22 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.395, libro 163, folio 172, finca 1.936-N.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 16 de febrero de 1998.—El Secretario.—19.578.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 134/1993, se siguen autos de cognición, a instancia del Procurador Feixo Bergada, en representación de Banco Vitalicio de España, C. A. de Seguros y Reaseguros, contra doña Juana Neto Dempere, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Mitad indivisa de urbana. Departamento número 12. Vivienda unifamiliar en construcción, sita en el término municipal de Santa María de Martorelles, con acceso, por su calle Sant Domenech, número 25. Construida sobre una porción de terreno de 138 metros 10 decímetros cuadrados, está integrada por planta baja, destinada a garaje, trastero y porche; planta piso, por donde tiene su acceso desde la mencionada calle, y planta alta, destinadas a vivienda propiamente dichas y compuestas, la primera, de recibidor, paso, comedor-estar, cocina y aseo, y la segunda, de cuatro habitaciones dormitorio y dos cuartos de baño. Todo ello con una total superficie construida de 189 metros 73 decímetros cuadrados. La planta baja tiene una extensión superficial de 66 metros 82 decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno a jardín propio de la vivienda, el cual se halla situado en la parte posterior de la misma. Y en su conjunto linda: Por su izquierda, entrando, oeste, en línea de 25 metros 64 decímetros, con el departamento número 11; por su derecha, este, en línea de 24 metros 58 centímetros, con el departamento número 13; por su fondo, norte, mediante jardín privativo, con la calle Anselmo Clavé, y en parte, con don José María Terradas, y por su frente, sur, mediante vuelo de zona comunitaria de paso, situada a nivel de la planta baja, con la calle Sant Domenech, por donde tiene su acceso a través del paso elevado situado a nivel de la planta piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet, finca 96 de Santa María de Martorelles, obrante al folio 182, tomo 1.885.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, 2.ª planta, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.350.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-000-14-134-93, al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.